

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

#### 15149 *Decreto bajas en el padrón municipal de habitantes.*

Dado que no se ha podido practicar la notificación personal de la Resolución sobre la caducidad de inscripciones en el Padró Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, que se relacionan a continuación, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica:

Dado el que dispone la Resolución de 28 d'abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional d'Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la cual se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años.

Dado que el Instituto Nacional de Estadística ha remitido a este Ayuntamiento fichero informatizado relativo a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia susceptible de caducidad.

Dado que los extranjeros no comunitarios, que se relacionan más adelante, no han solicitado expresamente la voluntad de renovar su inscripción en el padrón municipal de habitantes.

Por todo ello y de conformidad con lo que disponen los artículos 15, 16.1, 17.1 y 5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada per la Ley 11/99 de 21 de abril y de acuerdo con la regulación de las inscripciones padronales introducida por la Ley 14/2003 de 20 de noviembre y artículos 62 y 72 del R.D. 2612/1996 de 20 de diciembre.

RESUELVO:

1º- Declarar la caducidad de la inscripción padronal y, en consecuencia acordar su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, por no haber renovado su inscripción mediante un acto expreso de las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
RUTH KATHERINE AGUIRRE CHAMBA	Avda. N. Oliver Fullana, 3-P02
MIMOUNT ALLOUCHE	C/ Camí de Mar, 3-P01
JUAN EDUARDO ARNEZ CASTRO	C/ Camí de Mar, 16-P01
MARIO ARNEZ TAPIA	C/ Síquia, 5
TOMASA CASILLAS DURAN	C/ Sitges, 15
JAMILA CHAER	Avda. de la Verge, 109-P03
JAVIER CRUZ MAYO	C/ Sitges, 15-P02
JHON CRUZ PAREDES	C/ Sitges, 15-P02
MAURICIO CRUZ PAREDES	C/ Sitges, 15-P02
DIEGO SIMENON DOMINGUEZ DURE	C/ Bonitol, 14
DENIS IVAN DURE YERUTA	C/ Bonitol, 14
ABDERRAHMANE ESSANOSSI	C/ Nàpols, 26-P03
DELIA BEATRIZ ESTIGARRIBIA MARTINEZ	C/ Santanyí, 10
URBANO AMERICO FLORES TAQUIRE	C/ Síquia, 5
LORENA PAOLA GARCIA MILA	C/ Plaça, 22
VALERIA VALENTINA GUCCIARDI LOPEZ	C/ Africa, 62 P01 B
CHEN LI	C/ Menorca, 66-P02
DANIELA MICHELLE LOAIZA CHAMBA	Avda. N. Oliver Fullana, 3-P02
NANCY GABRIELA LOAIZA CHAMBA	Avda. N. Oliver Fullana, 3-P02
RIOVANA MALDONADO GARCIA	C/ Camí de Mar, 16
MARIA CINDA MERUVIA PEREYRA	C/ Camí de Mar, 16-P01





NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
INDIRA MUÑOZ PEREZ	C/ Ronda Catalunya, 34
ORLANDO ORTUSTE LEAÑOS	C/ F. Xavier Ballester, 14
ZAKARIA OULKADI	C/ Rector Socias, 1-P01
LUZ MARIA PEREZ DE ENDARA	C/ Ronda Catalunya, 34
NORBERTO PORTILLO	C/ Santanyí, 10
JOSE LUIS SAILEMA CHILQUINGA	C/ Pare Alzina, 3
MIGUEL ANGEL TORRES DURAN	C/ Lluna, 24
NORAH TORRES QUISPE	C/ F. Xavier Ballester, 14
ROSALINA VELAZQUEZ ESPINOL	C/ Amer, 12
NESTOR JESUS ZENTENO TORRES	C/ F. Xavier Ballester, 14
NACIRA ZHAF	C/ València, 23
JOSE LUIS MUÑOZ TELLACHI	C/ Ronda Catalunya, 34
OMAR MOKADEM	C/ Montuiri, 19-P01

2º- Las bajas por caducidad incluidas en esta resolución serán efectivas en el momento de realizarse la notificación a los interesados o, en su caso, la publicación por edictor en el BOIB y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

3º- Notificar la presente resolución a los interesados de conformidad con lo que dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

4º- Dejar sin efecto el contenido de esta resolución para todos los extranjeros que figuran relacionados anteriormente y que durante el tiempo que transcorra entre la notificación y el término para recorrerla hayan efectuado el acto expreso de renovar la inscripción en el padrón.

Campos, 29 de agosto de 2014.

**El alcalde,**  
Sebastià Sagreras Ballester

